

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Bellas Artes
Programa de Artes Plásticas

PRONTUARIO

Se ofrecerá en tres modalidades de enseñanza. Presencial, híbrida y en línea.

TÍTULO DEL CURSO	:	Fundamentos de las Artes Visuales III: La cuarta dimensión
CODIFICACIÓN	:	ARTE 3913 OU1
CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA	:	6 horas de contacto semanales / 3 créditos Se ofrecerá en modalidad presencial De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario
HORARIO		Martes y Jueves 8:30 AM - 11:30 AM
PROFESOR		Carlos Ruiz-Valarino
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		carlos.ruiz10@upr.edu
SALÓN		BA-215

PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS:	:	N/A
DESCRIPCIÓN DEL CURSO:		
<p>Introducción al razonamiento, metodología y a la práctica de la creación de las manifestaciones temporales (artes del tiempo/4D) y digitales de las artes visuales contemporáneas. Conferencia, discusión y taller sobre los elementos históricos, formales, técnicos y conceptuales de los medios temporales (performance, arte efímero, video y sonido) y digitales (imagen electrónica) en la plástica. Este curso está abierto a todos los estudiantes universitarios y es un requisito para los estudiantes de nuevo ingreso a la concentración de Artes Plásticas. Su propósito es que el estudiante adquiera una visión panorámica de los fundamentos de los medios 4D y digitales para poder enriquecer su lenguaje plástico y poder tomar una decisión informada acerca del área de especialización a estudiar.</p>		
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:		
<p>Al finalizar el curso el(la) estudiante podrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apreciar la creación plástica en las manifestaciones del arte del tiempo (temporalidad-4D) y digital. 2. Valorar las funciones históricas y culturales de las manifestaciones 4D y digitales en la plástica. 3. Interactuar en base a las metodologías de la investigación creativa y los paradigmas en concepto / técnica de diversas manifestaciones de las artes visuales 4D y digitales. 4. Manejar su investigación creativa dentro de las diversas teorías de las artes visuales contemporáneas y relacionarlas con ellas. 5. Entender las diferencias entre diversas estrategias conceptuales, formales y técnicas de la plástica contemporánea. 6. Estar capacitado para crear formas 4D y digitales utilizando los conceptos, medios y técnicas adecuadas al contenido de las mismas. 		

BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

Tema	Distribución del tiempo		
	Presencial	Híbrida	En línea
<p>I. Tema 1</p> <p>1.1 Conferencias sobre la creación plástica digitales: sus razones, sus funciones históricas y socioculturales en relación a la creación visual en el presente.</p>	12 horas	12 horas (presenciales)	12 horas
<p>II. Tema 2</p> <p>2.1 Ejercicios prácticos dirigidos al estudio de la relación entre concepto y técnica en las distintas técnicas en el ámbito digital.</p> <p>a. La imagen fotográfica y su conexión con la auto representación.</p> <p>b. La imagen digital en relación a las formas de publicación digital actuales.</p> <p>c. La narrativa visual y el video digital en el contexto de las redes sociales.</p> <p>d. La imagen propagandística.</p>		12 horas (en línea)	12 horas
<p>III. Tema 3</p> <p>3.1 Conferencias sobre las metodologías de la investigación creativa y desarrollo de talleres concernientes a las competencias de información y la elaboración de proyectos prácticos enfatizando las</p>	24 horas	24 horas (presenciales)	24 horas

<p>posibilidades formales y conceptuales en la plástica digital contemporánea.</p> <p>a. Diseño digital en dos dimensiones.</p> <p>b. La imagen fotográfica y las redes sociales.</p> <p>c. La experiencia del video digital a nivel temporal y espacial.</p>			
<p>IV. Tema 4</p> <p>4.1 Ejercicios para conceptualizar la imagen contemporánea en su naturaleza digital enmarcadas dentro de la relación del arte contemporáneo y la sociedad actual.</p>	24 horas	24 horas (23 en línea y 1 presencial)	24 horas
<p>V. Tema 5</p> <p>5.1 Proyectos finales demostrativos de la relación adecuada entre las metodologías visuales y la aplicación de contenidos a los medios digitales actuales.</p>	9 horas	9 horas (presenciales)	9 horas
<p>VI. Tema 6</p> <p>6.1 Crítica de conceptualización y realización técnica del proyecto final del curso.</p>	9 horas	9 horas	9 horas
Total de horas contacto	90 horas	90 horas (33.5 presenciales = 50% y 34 horas en línea = 50%)	90 horas
Libro de Texto Principal			
No tiene.			

TÉCNICAS INSTRUCCIONALES:

Se podrán utilizar algunas de las siguientes:

Presencial	Híbrido	En línea
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias del profesor • Lecturas • Trabajos en grupo • Tareas individuales • Actividades de avalúo • Actividades prácticas • Presentaciones orales • Recursos de aprendizaje o instalaciones mínimas disponibles o requeridos • Talleres de Artes Plásticas del Departamento de Bellas Artes • Los recursos escritos y audiovisuales del Seminario de Bellas Artes del Departamento de Bellas Artes. • La Sala de Arte de la Biblioteca General del Recinto de Rio Piedras • El Museo de Antropología, Historia y Arte de la Universidad de Puerto Rico (colección) • Lecturas y libros de Arte provistos por el Profesor. • Documentales vía internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos instruccionales en línea • Lecturas de artículos profesionales en línea • Videos instruccionales • Trabajos en grupo • Tareas individuales • Actividades de avalúo • Actividades prácticas • Presentaciones orales • Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos instruccionales interactivos • Lecturas de artículos profesionales en línea • Videos instruccionales • Trabajos en grupo • Tareas individuales • Actividades de avalúo • Actividades prácticas • Presentaciones orales • Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas

RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:			
Recurso	Presencial	Híbrido	En línea
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)	Institución	Institución	Institución
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución	Institución	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Bocinas integradas o externas	No aplica	Estudiante	Estudiante
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	No aplica	Estudiante	Estudiante
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:			
Presencial	Híbrida	En línea	
Evaluación Trabajo individual en clase o asignado 70%	Asignaciones 30%	Asignaciones y actividades asincrónicas..... 30%	
Actitud y ejecutoria profesional esperada de estudiante de concentración 20%	Proyectos grupales de investigación..... 10%	Proyectos grupales..... 10%	
Compromiso serio con los estudios que preparan para la práctica de la profesión elegida. Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas artísticas	Participación en foros de discusión..... 10%	Participación en foros de discusión 10%	
	Exámenes..... 10%	Portafolio electrónico... 10%	
	Portafolio Velectrónico 10%	Trabajos reflexivos 20%	
	Trabajos reflexivos... 20%	Presentaciones orales virtuales..... 10%	
	Presentaciones orales... 10%	Reuniones sincrónicas..... 10%	
	Total 100%	Total 100%	

<p>Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros</p> <p>Participación activa en las sesiones de clase, ya sean de ejecutoria o de crítica</p> <p>Asistencia a clase * <u>10%</u></p> <p>ausencia injustificada</p> <p>Ausencias injustificadas</p> <p>Total: 100%</p>		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

El uso de cualquier generador de texto basado en IA (inteligencia artificial) en cualquier tarea o trabajo asignado se considera deshonestidad académica y viola el artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos), a excepción de ejercicios en que el/la profesor/a sugiera o requiera el uso de estas plataformas.

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico. Se establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

If an emergency or an interruption of courses occurs, course offerings will take place with the support of distance learning modalities, as established in the official syllabus. In compliance with

official communications and institutional guidelines, the professor will make efforts to communicate with students via institutional email or other available communication outlets to coordinate the continuity of course work.

SEGURIDAD Y RIESGOS

El Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, observa las más altas medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas y equipos cuya operación indebida puedan causar instancias que pongan en peligro la salud y seguridad de sus estudiantes, personal docente y no docente. Estas medidas están contenidas en los planes de seguridad del Recinto de Río Piedras que se encuentran en el enlace <https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/04/Planes-de-seguridad-RRP.pdf> así como en el Manual de Seguridad y Talleres de Bellas Artes Arquitectura (MaSAT) y que es una herramienta complementaria al Pro Ambiente para grama de Comunicación de Riesgos [OSHA 29 CFR Partes 1910 §1200; §242 §243 y 1926; §302- §304] de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO, 2012). Es responsabilidad de los estudiantes, docentes y no docentes el conocer e implementar tales medidas en el cumplimiento de tareas académicas y extracurriculares, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

A, B, C, D, F

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Ariza, Javier. (2012). Las Imágenes del Sonido. Ediciones de la Universidad de Castilla de la Mancha, Cuenca.

Druckey, Timothy (2008). Electronic Culture, technology and visual representation. Aperture, NY.

Elwes, Catherine. (2011) Video Art, a guided tour. I.B Tauris, London-NY.

Frascina, Francis (1992). Art in Modern Culture, an anthology of critical texts. Phaidon, London.

Galer, Mark y Les H. (2005). Digital Imaging: Essential Skills. New York: Focal Press.

Goldberg, Rosalee. (2004) Performance, live art since the 60s. Thames & Hudson, NY

Grau, Oliver. (2003) Virtual Art from illusion to immersion. MIT Press, MA.

Hoffman, Jen. (2005) Art Works perform. Thames & Hudson, NY.

Jenks, Chris. (1995) Visual Culture. Routledge, NY.

LaBelle, Brandon. (2006) Background Noise, perspectives on sound art. Continuum, NY.

Martin, Sylvia. (2006) Video Art. Tashen, London.

Manovich, Lev. (2011) The Language of New Media. MIT Press, MA.

Mitchell, W. (1992). The Reconfigured Eye: Visual Truth in the Post-Photographic Era. Boston, USA: The MIT Press.

Paul, Chistine. (2012) Digital Art . Thames & Hudson, NY.

Roseblum, N. (1994). A History of Woman Photographers. London: Abbeville Press.

Rush, Michael. (2011) New Media in the late 20th. Thames & Hudson, NY.

Schulz, Bernd. (2012) *Resonanzen/Resonances, aspects of sound art*. Kehrer, Berlin.

Squiers, C. (1990). *The Critical Images. Essays on Contemporary Photography*. Seattle: Bay Press.

Wallis, B. (1987). *Blasted Allegories an Anthology of Writings by Contemporary Artists*. Cambridge, MA: MIT Press.

Warner, M. M. (2004). *Photography: A Cultural History*. New Jersey: Prentice Hall.

Zurbrugg, Nicholas. *Art, Performance, Media*. University of Minnesota Press, Minneapolis.

REVISTAS

Arte al Día, Argentina

www.artaldia.com

Art in America, Estados Unidos

www.artinamericamagazine.com

Art Forum, Estados Unidos

www.artforum.com

Art Nexus, Colombia

www.artnexus.com

Creativity Research Journal, Estados Unidos

www.erlbaum.com

Journal of Creative Behavior, Estados Unidos

www.creativeeducationfoundation.org

Journal of Visual Art Practice, Inglaterra

www.intellectbooks.co.uk

Leonardo, Estados Unidos

<http://mitpress2.mit.edu>

The Futurist, Estados Unidos

www.wfs.org

SITIOS EN EL INTERNET

Lex Juris. Puerto Rico. Derecho de Propiedad Intelectual (Copyrights)

www.lexjuris.com/lexprointele.htm

Información sobre diversos aspectos del ejercicio de la práctica profesional

www.artadvice.com

Información sobre el pronunciamiento de propósitos para estudios graduados (*statement of purpose*) o pronunciamiento artístico (*artist's statement*)

www.fulbright.co.uk/eas/studyus/postgraduate/statement2.html

www.statementofpurpose.com/colleges.html

<http://ls.berkeley.edu/art-hum/diversity/sop.html>

MUSEOS

upracd.upr.cluedu:9090/humanity/museo/museo.htm www.alternativemuseums.org

www.artmuseums.harvard.edu
www.drawingcenter.org
www.frick.org
www.guggenheim.org
www.hirshorn.org
www.mapr.org
www.metmuseum.org
www.moma.org
www.morganlibrary.com
www.museoarteponce.org
www.museocontemporaneoopr.org
www.museoreinasofia.es
www.nga.gov
www.newmuseum.org
www.tate.org.uk
www.whitney.org

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).